



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7161/98.-

REF./ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
S/Convenio entre el CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER y la
PROVINCIA DE LA PAMPA.-

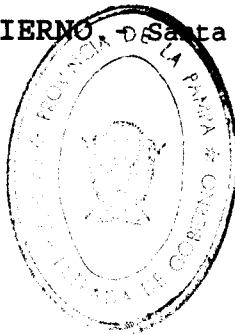
DICTAMEN N° 055/99.-

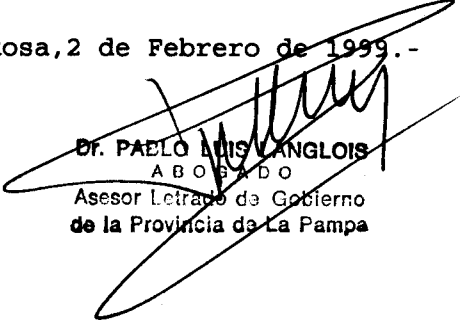
Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Mujer:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene objeciones que formular al proyecto de convenio glosado a fs. 26/29, por el que la provincia de La Pampa se adhiere al Programa Federal de la Mujer pautado por el Consejo Nacional de la Mujer.-

En virtud de ello, el proyecto traído a dictamen se encuentra en condiciones de ser suscripto por el titular del Poder Ejecutivo Provincial.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, 2 de Febrero de 1999.-
AIC.-




DR. PAOLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa